

NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/UTD/002/2026 relativa a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO."

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas del día viernes 13 de marzo de 2026; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16,17 numeral I inciso a); 34 inciso b) fracción III, 35, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y conforme a lo establecido en el capítulo XI en el "**ACTO DE ELABORACIÓN DE FALLO**"; se reúnen en la Sala de Juntas de rectoría de la Universidad Tecnológica de Durango, ubicada en Carretera Durango – Mezquital, Km. 4.5 Gabino Santillán, C.P. 34308, Durango, Dgo. Presidido por el **M.G.E Jorge Medina Muñoz** Rector de la Universidad Tecnológica de Durango que se asiste en la **C.P. Janeth del Carmen Ochoa Herrera**, Jefa del Departamento de Compras, Recursos Materiales y Servicios Generales, y los servidores públicos asistentes al acto la **M.E. Nadia Isabel Ríos Soto** Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Durango, el **Lic. Manuel Alejandro Sandoval Pacheco**, Coordinador Jurídico; cuyos nombres representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta y suscriben el presente documento, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/UTD/002/2026** relativa a la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO.**" Se emite el presente Fallo:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – La publicación fue realizada el día 01 de marzo del 2026 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango., y los días 01 y 02 de marzo del año 2026 en el periódico de mayor circulación del Estado de Durango, como lo marca el artículo 17 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y 29 de su Reglamento.

SEGUNDO. – Así mismo, las bases de esta Invitación se encontraron a disposición de los interesados, los días domingo 01 y lunes 02 de marzo del 2026 en la plataforma de Compras Estatal, y de requerirse impresas en el domicilio de la Convocante, ubicado en Carretera Durango- Mezquital Km. 4.5 S/N Gabino Santillán en la Ciudad de Durango, Dgo.

TERCERO. – Que la Junta de Aclaraciones celebrada el miércoles, 04 de marzo de 2026, se realizó de conformidad con la convocatoria, y en base al CAPITULO VIII de las bases de licitación, y en términos del artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y demás relativos y aplicables.

Janeth
ochoa

CUARTO. - Que, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional, celebrado el día jueves, 12 de marzo de 2026, se recibieron para su análisis cuantitativo, y posteriormente su análisis cualitativo, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes: Iván Ramírez Velázquez en representación de DURANGO TRADING, IMPORT & EXPORT S. DE R.L. DE C.V

- A. PROPUESTAS DESCALIFICADAS:
No hay propuestas descalificadas.

PROPUESTA SOLVENTE:

Hecho el análisis y la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentada por el licitante participante: Iván Ramírez Velázquez en representación de DURANGO TRADING, IMPORT & EXPORT S. DE R.L. DE C.V.; y siendo que la Convocante se encuentra obligada legalmente a determinar si estas cumplen en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación legal, técnica, económica y requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional, que nos ocupa, la Convocante y el área técnica requirente realizaron el análisis; y en estricto apego a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y de conformidad con el CAPITULO X, relativo a la "EVALUACIÓN DE PROPUESTAS" de las bases de la licitación; y de forma sistemática a la documentación presentada por el licitante.; se determina que cumplió con la información, documentos, y requisitos solicitados de acuerdo a la documentación contenida en las carpetas de las propuestas técnicas y económicas formuladas para la presente licitación; por lo que se acredita su solvencia.

- B. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA UNICA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

LICITANTE	LOTE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
Iván Ramírez Velázquez (persona física), en representación de DURANGO TRADING, IMPORT & EXPORT S. DE R.L. DE C.V.	1	\$2,817,200.00	\$450,752.00	\$3,267,952.00

(Dos millones ochocientos diecisiete mil doscientos pesos 00/100 m.n) monto sin IVA.

Janeeth ochoa

De lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento de los artículos 16, y 35 párrafos primero, segundo y tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y en base a el CAPITULO X, relativo a la "EVALUACIÓN DE PROPUESTAS" de las bases de la licitación que nos ocupa; que a la letra dice, respectivamente:

La convocante adjudicará al licitante que, de entre los licitantes participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se procede con la adjudicación del contrato.

C. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/E/UTD/002/2026:

Se adjudica al licitante Iván Ramírez Velázquez en representación de DURANGO TRADING, IMPORT & EXPORT S. DE R.L. DE C.V.; ya que cumplió de manera cuantitativa y cualitativa con la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, en apego a los criterios establecidos en el artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; de eficiencia, ya que el licitante de mérito, cuenta con las condiciones disponibles actualmente para la operación de los servicios requeridos; en cuanto a la calidad, compromiso, cumplimiento, etc.; reuniendo los requisitos técnicos, especificaciones así como sus antecedentes de contratación, de acuerdo a lo presentado en el anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", solicitado por la convocante, demostrando su experiencia en el suministro de este servicio, es quien reúne las condiciones necesarias para realizar la respectiva adjudicación, contando con las especificaciones técnicas, y accesibilidad para cumplir con las obligaciones objeto de este contrato; de eficacia, ya que cumple con los bienes, especificaciones, características y requisitos solicitados por la

Universidad Tecnológica de Durango; de economía, al ser la única oferta presentada; de transparencia, toda vez que la información documental relativa al procedimiento de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LP/E/UTD/002/2026**, que está contenida en sus bases y anexos, desde su inicio, y hasta su término, ha sido expuesta de manera clara, oportuna, completa y verificable; de imparcialidad, toda vez que el objeto de la contratación es ajeno a intereses particulares o de otras personas, sin la aplicación de medidas o criterios discriminatorios, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas, buscando determinar que el objeto de la presente adjudicación sea suministrado al menor costo posible y con

*Janelh
Ochoa*

plena objetividad e independencia en defensa de lo público; y de honradez, toda vez que el presente procedimiento se apega a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento.

D. MONTO DE LA PROPUESTA ADJUDICADA:

LOTE	PARTID	DESCRIPCIÓN	UM	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO	MES	9	\$313,022.22	\$2,817,200.00
					SUBTOTAL	\$2,817,200.00
					I.V.A.	\$ 450,752.00
					TOTAL	\$3,267,952.00

IMPORTE CON LETRA: (Dos millones ochocientos diecisiete mil doscientos pesos 00/100 m.n) monto sin IVA.)

E. OTROS IMPORTANTES:

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, los licitantes participantes estarán a lo dispuesto en el CAPITULO XIII de las bases respectivas, denominado "NOTIFICACIÓN DEL FALLO"; y de conformidad con lo señalado en el artículo 34 inciso b) fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente, mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico al ganador.

Janeth Ochoa

Así mismo, se les indica que para la formalización del contrato, de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV cláusula SEXTA, de las bases que rigieron esta licitación, el contrato será firmado el día sábado ,14 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de Durango, ubicada en Carretera Durango- Mezquital Km. 4.5 S/N Gabino Santillán en la Ciudad de Durango, Dgo.; por lo que sirva este acto como citatorio formal al representante de la participante ganadora, por lo que queda apercibida como lo establece el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, que en caso de no suscribirlo en un término no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que se notifica, se podrá revocar la adjudicación y hacer efectiva la garantía de sostenimiento de la propuesta a favor de la Convocante.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; contra la resolución que contenga el Fallo de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/UTD/002/2026** relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO.**”, no procederá recurso alguno; sin embargo, el licitante podrá inconformarse ante la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: calle Pino Suárez #1000 Pte., Zona Centro, C.P. 34000, en la ciudad de Durango, Dgo.; dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles siguientes, a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

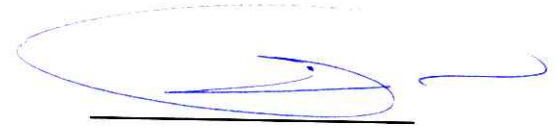
Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto a las 12:56 horas del mismo día de su inicio.

Notifíquese a los licitantes que asistieron optativamente a la junta de notificación de Fallo, así como vía correo electrónico o en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, en términos de lo previsto en el CAPITULO XIII de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/UTD/002/2026** relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO.**”

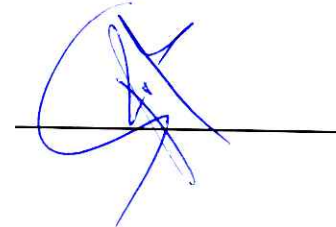
*Janeth
achon*

Por La Convocante, los Servidores Públicos de la UTD:

M.G.E JORGE MEDINA MUÑOZ
Rector de la Universidad Tecnológica de Durango



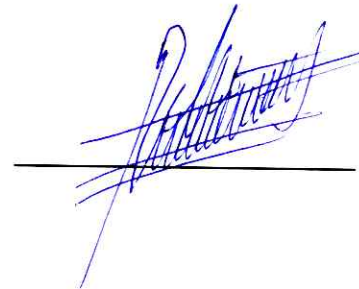
M.E. NADIA ISABEL RIOS SOTO
Directora de Administración y Finanzas



C.P. JANETH DEL CARMEN OCHOA HERRERA
Jefa del Departamento de Compras, Recursos
Materiales y Servicios Generales



LIC. MANUEL ALEJANDRO SANDOVAL PACHECO
Coordinador Jurídico
Asesor



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/E/UTD/002/2026 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO CON FECHA DEL 13 DE MARZO DEL 2026. RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO.